

1-1-2015

# Análisis del crédito como factor de la economía solidaria y el sector financiero en Colombia

Nory Esperanza Parada Mejía

Álvaro Ancelmo Delgado Albarracín

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion\\_de\\_empresas](https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas)

---

## Citación recomendada

Parada Mejía, N. E., & Delgado Albarracín, Á. A. (2015). Análisis del crédito como factor de la economía solidaria y el sector financiero en Colombia. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion\\_de\\_empresas/742](https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas/742)

This Trabajo de Grado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Administrativas y Contables at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Administración de Empresas by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

# **Análisis del Crédito como factor de la Economía Solidaria y el sector Financiero en Colombia.<sup>1</sup>**

Nory Esperanza Parada Mejía

Alvaro Ancelmo Delgado Albarracin

*El fundamento de la economía solidaria es la introducción de niveles crecientes de cooperación y solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, de manera de generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que trasciendan la esfera del beneficio económico y favorezcan a la sociedad en su conjunto.*

(GAZAGA, 2014)

## **RESUMEN**

Este artículo tiene como propósito abordar y analizar los sistemas de crédito que ofrece el sector de la economía solidaria a través de los fondos de empleados y cooperativas financieras en contraste al sistema financiero tradicional “entidades bancarias”, para este fin se toman en cuenta los principios que identifican cada una de las partes; cuáles son los principales objetivos, las metas que buscan cumplir; las condiciones y requisitos exigidos. Para que el público en general tenga acceso a sus beneficios que se encuentran obligados a cumplir con la ley y las normas establecidas por los entes de control del estado a la hora de aprobar y otorgar un crédito. El análisis y descripción del crédito en Colombia está orientado a realizar una aproximación al concepto; de inclusión financiera dentro de la prestación de servicios financieros y su estrecha relación para obtener recursos monetarios con el fin de promover el desarrollo humano y de esta forma mejorar su calidad de vida. En concordancia con el gobierno nacional y el sector privado

---

<sup>1</sup> Artículo presentado como opción de grado para obtener el título profesional como Administradora de Empresas.\*Egresado no graduado del programa Administración de Empresas de la Universidad de La Salle, Bogotá.

que buscan promover el desarrollo de proyectos para tener un mayor acceso al sistema financiero, por parte del público en general.

El presente artículo de tipo descriptivo, aplicando la metodología de investigación cualitativa y cuantitativa (Bernal, 2006, págs. 54-112), permite abordar el problema mediante el análisis de la situación actual del sistema de créditos ofrecidos por el sector de la economía solidaria y entidades bancarias en Colombia. Usando como referencia la información de las página web que cuenta cada una de ellas.

El público en general al recurrir a solicitar un crédito en las entidades financieras o en el sector de la economía solidaria, para un empleado que es socio o se encuentra afiliado a una cooperativa o fondo de empleados, se le facilita más el proceso de autorización, ya que cuentan con unos aportes y ahorros que le permite al fondo de empleados o a la cooperativa contar con una base de datos para el estudio del crédito, mirar la viabilidad, la tasa de interés el monto y plazo máximo de pago para su aprobación y desembolso.

### ***PALABRAS CLAVE***

Ahorro, Bancos, Cooperativismo, Crédito, Economía Solidaria, Inclusión Financiera, Sector Financiero.

### ***ABSTRACT***

This article aims to address and analyze the credit system offered by the solidarity sector through which by employees fund and financial cooperatives will find the financial system purposes that the "banks" will get into account; What are the main objectives?, targets seeking to comply; what are the conditions and requirements. when approving and granting credit they are obliged to comply with the law and the rules established by state control agencies. The analysis and description of giving or getting credit in Colombia is aimed at conducting an approaching the concept; financial services and their close relationship with the monetary resources provide human development and improve

humans quality life. Following by the national government and the private sector to promote the development of projects to have greater access to the financial system by the public.

This article can address the problem by analyzing the current situation of the credit system offered by the field of solidarity economy and banks in Colombia. Using as reference the information of the website that has each one.

### **KEY WORDS**

Saves, Banks, Coworking, Credit, Solidarity Economy, Finance inclusion, Finance Sector.

### **INTRODUCCION**

En los últimos años han aumentado notoriamente las solicitudes de crédito en el país (Economía y Negocios, 2014 El tiempo), de acuerdo con el informe del Banco de la República sobre Acceso a Servicios Financieros de Colombia del Boletín No. 776 del 2013, *“El acceso a los servicios financieros constituye un derecho fundamental contemporáneo y un instrumento insustituible en la asignación de los recursos que permitan la acumulación de capital.”* (B.R, 2013 pg.3), en este sentido la inclusión al crédito constituye una herramienta para que las personas puedan mejorar su calidad de vida a través de la adquisición de bienes. De acuerdo al Alliance For Financial (AFI, La medición de la inclusión Financiera para entes reguladores:, 2010 Pg10), *“la medición de la inclusión Financiera como un concepto integral se define a partir de cuatro dimensiones: acceso, uso, calidad y bienestar”*.

Aunque el acceso al crédito es fundamental para el desarrollo de las personas, este mismo es limitado y solo incluye a determinados grupo de la población. Según el Banco de La República *“para el desarrollo de un país es determinante disminuir esta exclusión y así alcanzar la equidad y sostenibilidad”*. La exclusión financiera equivale a una forma de

exclusión social. *“La especulación y la libre movilidad de capitales financieros potencian el sistema capitalista. El sistema financiero predominante en la actualidad es en gran parte el soporte de esta especulación. Se rige de modo casi exclusivo por criterios de beneficios y tamaño, contribuyendo a incrementar las diferencias de renta y riqueza, consolidando la exclusión social de los sectores más desfavorecidos”*. (GAZAGA, LA ECONOMÍA SOLIDARIA COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA, 2007 Pg7)

Dado que las entidades financieras operan con el objetivo de generar utilidad para aumentar el patrimonio de la compañía y los beneficios para sus propietarios y accionistas, el giro normal de su actividad debe estar garantizado por una medición de riesgo que disminuya la posibilidad de pérdida al momento de realizar la colocación de dinero. Por esta razón cuando una persona desea adquirir un crédito debe pasar un filtro que corresponde a un proceso de verificación de la información crediticia como: capacidad de endeudamiento, verificación en las centrales de riesgo, obligaciones o créditos con terceros, además de constatar cuáles son los ingresos que recibe y el patrimonio con que cuenta para otorgarle un crédito, los trabajadores que tienen ingresos monetarios (< 2 SMLV) y bajo este escenario un trabajador independiente que no posee vida crediticia o cómo demostrar ingresos, le es negado el crédito en las entidades bancarias que gozan de reconocimiento.

De acuerdo con lo anterior, las personas que no cumplen con los requisitos establecidos por los bancos, recurren a las organizaciones financieras como lo son: Bancamía, WWB, Banco de la Mujer, Fundación Banco de Mujer, las cuales brindan microcréditos y créditos de fomento de esta forma es mayor el acceso de las personas para que obtengan un crédito, las cuales aplican las mayores tasas de interés permitidas en el mercado que son reguladas, vigiladas y fijadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

*Después de haberse convertido el microcrédito, en una de las mejores alternativas para los pequeños empresarios, el sobreendeudamiento y la alta tasa de interés son los principales dolores de cabeza que hoy tiene los usuarios del microcrédito que buscan tener acceso fácil a préstamos para financiar y mejorar sus proyectos.* (Rosa, La mora y las altas tasas de interés, los problemas de microcrédito, 2014 Pg.12)

Con el fin de establecer cuál es la mejor opción para adquirir un crédito de libre inversión e hipotecario, se analizó el sistema financiero, entidades bancarias: (Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Bogotá), con la de economía solidaria fondo de empleados (Superfondos y cooperativas Coebean y Beneficiar), permitiendo elegir la opción más conveniente. Para ello se evalúa factores como: la tasa de interés, la garantía, el tiempo de la obligación, el monto a adquirir entre otros, para créditos hipotecarios y de libre inversión.

Mostrando cuáles son los beneficios económicos y sociales que ayudan a mejorar el bienestar integral y la calidad de vida que tienen las personas que son afiliados o asociados al fondo de empleados (Superfondos y cooperativas Beneficiar y Coebean).

De otra parte, la falta de información es uno de los factores más grandes por lo cual el público en general al momento de solicitar un crédito recurre a los bancos ya que no cuenta o no conoce sobre otros sistemas de crédito como el ofrecido por las entidades de la economía solidaria (fondos de empleados, cooperativas, asociaciones mutuales, cooperativas de trabajo asociado, administraciones públicas, entre otras), hace que el público en general se acerque con mayor frecuencia a las entidades del sistema financiero, sin tener otros puntos de referencia que le permitan tomar la mejor decisión en términos de la relación beneficio y costo.

Lo anterior nos induce a plantear el siguiente interrogante: **¿Cuáles podrían ser las ventajas o desventajas, comparando las condiciones y requisitos de los créditos (préstamos de libre inversión e hipotecarios) ofrecidos por el fondo de empleados (Superfondos) y las cooperativas (Coebean y Beneficiar) entidades de la economía solidaria frente a los que otorgan las entidades bancarias (Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Bogotá) del sistema financiero con el fin de establecer los beneficios de cada una de ellas?**

## **HORIZONTE TEÓRICO**

El indicador más utilizado para medir el desarrollo de los países es el Producto Interno Bruto (PIB), El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por

una economía en un período determinado. EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

**De acuerdo con el PIB uno de los sectores que aporta a la economía Colombiana; corresponde a las utilidades generadas por las entidades financieras,** (SUPERFINANCIARA , 2014) las cuales al finalizar el periodo 2014 ascendieron al 1.45 %, que forman parte fundamental dentro de la economía permitiendo que a partir de estas, el sector privado y el público accedan a los diferentes servicios que ofrecen para obtener los recursos necesarios para el desarrollo e implementación de nuevos procesos y proyectos que permitan su ejecución, de esta manera mantenerse dentro de la competencia en el mercado y estar innovando y ofreciendo nuevos servicios y productos para satisfacer las necesidades y cubrir la demanda del público en general.

En los últimos tres periodos el sector de la economía solidaria ha tenido un crecimiento que aporta el 0,3% dentro del PIB, (Solidaria, 2014) lo cual es muy importante para la economía del país y de la población en general ya que a través de las diferentes entidades que conforman este sector como los son las cooperativas, asociaciones mutuales, fondos de empleados entre otros, el público tiene la posibilidad de asociarse y formar parte de ellos, y de esta manera obtener los recursos financieros y presupuestales que le permitan mejorar su calidad de vida.

*Para el año el 2013 cerca de 10.242 organizaciones conformaban el sector de la economía solidaria, cuyos ingresos representaban el 0.5% del PIB nacional y generan 148.971 puestos de trabajo. Y se estima que estas organizaciones vinculan 6.519.506 asociados, facilitando el ahorro y la irrigación de aproximadamente el 10% del crédito total otorgado por el sistema financiero. (CORONADO, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, 2011).*

*Lo anterior invita a la comprensión de la importancia de la Economía Solidaria en Colombia contemplada dentro de la ley 454 de 1998 en el artículo 2 y define la siguiente manera “Denominase al sistema socioeconómico y cultural conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el*

*desarrollo del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía” (Ministerio de Hacienda, 1998).*

De igual forma esta ley presenta los principios de dicha economía en el artículo número 4, los cuales son. *“El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción, tener un espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua, contar con una administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora, adhesión voluntaria y responsable abierta, participación económica de los asociados en justicia y equidad, formación e información para sus miembros de manera permanente, oportuna y progresiva. Autonomía, autodeterminación y autogobierno, servicio a la comunidad. Integración con otras organizaciones del mismo sector” (Ministerio de Hacienda, 1998).*

***La Economía Solidaria designa todas las actividades económicas que contribuyen a la democratización de la economía, basadas en la solidaridad y el trabajo. Es una nueva forma de organización de la sociedad en torno a los recursos productivos y a su concepto de progreso y bienestar. A través, de nuevas formas de funcionar en torno a aspectos como producción, distribución, consumo, mercado, finanzas, comercio, y otros, se plantea una alternativa al modo de producción capitalista. (GAZAGA, LA ECONOMÍA SOLIDARIA COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA, 2007 Pg7)***

***Las cooperativas de ahorro y crédito compiten abiertamente con las entidades bancarias,*** según declaraciones que se dieron en el marco de la III Cumbre Cooperativa de las Américas, organizada por Cooperativas de las Américas y Confecoop publicado por el diario de la República en cual dice: *“En los últimos 20 años le hemos competido abiertamente al sistema bancario tradicional, porque antes las entidades no atendían nichos como el microcrédito o las libranzas que eran muy propios del cooperativismo. Ellos tienen una mayor capacidad de oferta y tasas atractivas (las entidades financieras), sin embargo, el sector ha crecido por encima de los bancos en esos nichos” (López, Fondos de empleados y giros compiten con los bancos, 2014 Pg.8)*

De otra parte, los fondos de empleados son asociaciones de personas que laboran en una misma empresa, de acuerdo a unos intereses particulares, constituyen una unidad



económica para desarrollar una o varias actividades, con administración propia y como finalidad general, se proponen mejorar la condición económica y social de sus asociados.

***Los Fondos de Empleados que representan el 20% de las organizaciones del sector de la economía solidaria, por su parte no tienen un carácter definido de desarrollo empresarial, sino que se dedican a la captación de ahorro y colocación de crédito entre sus afiliados, lo cual impacta en el crecimiento económico del país y favorece el bienestar integral y la calidad de vida de los trabajadores.*** (CORONADO, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, 2011 Pg.10). De acuerdo con la legislación colombiana son empresas asociativas, de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores dependientes y subordinados.

**El control de estas entidades lo ejerce el estado**, garantiza la supervisión, inspección y vigilancia por medio de las entidades de control como la Superintendencia de Economía Solidaria – Superdolidaria y el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – Fogacoop, su principal misión es asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas contenidas en sus propios estatutos de control.

Las entidades del sector solidario permiten la cooperación y ayuda mutua entre los asociados los cuales desarrollan actividades en beneficio general, esta solidaridad se plantea como una responsabilidad compartida para ofrecer bienes y servicios que generen bienestar común a sus asociados y a sus familias, en cambio, las entidades bancarias (Bancolombia, Banco Davivienda, y Banco de Bogotá) son organizaciones privadas con ánimo de lucro que generan grandes beneficios a sus dueños y al patrimonio de su compañía.

**Un ejemplo de los beneficios que reciben los asociados y sus familias, se presenta en la cooperativa Coeбан**, (Coeбан, 2014, pág. Pg. 15) en el año 2014 esta organización desarrollo actividades lúdicas, recreativas culturales, de capacitación como lo fueron seminarios de capacitación en los temas de conocimiento de las finanzas personales, liderazgo y normas cooperativas y eventos recreativos como: los campeonatos de baloncesto, voleibol, microfútbol, tenis de mesa, tejo, mini tejo, y culturales como: boletas para diferentes obras de teatro, cursos de música y baile, otro evento que se realizó fue una salida a las piscinas termales de Choachi en el que la Cooperativa aportaba el 40% sobre el valor a pagar, adicionalmente se realizó la fiesta de

integración de despedida de fin de año para sus asociados y familias en las que se realizaron rifas de premios en efectivo, electrodomésticos y tiquetes a destinos turísticos en Colombia, y se entregaron regalos para los niños menores de 11 años , otros beneficios que reciben los asociados, es el concurso de incentivo a la excelencia académica, en el que se premia a los tres primeros puestos ocupados por los inscritos, a los que se les otorga un premio entre uno (1) y tres (3) millones de pesos en la modalidad de primaria, secundaria y posgrado. Otro es la póliza de fallecimiento, en el que el beneficiario del asociado recibe el valor de los aportes más la suma de igual valor por parte de la aseguradora y para los asociados que deseen afiliarse alguna empresa para adquirir algún servicio como en el caso de telefonía móvil o de revista o periódico entre otros, la cooperativa cuenta con convenios para adquirirlos a un menor costo para el asociado, esta información se tomó ya que se contó con la facilidad de acceder a ella, por formar parte de esta organización.

**De igual forma el fondo de empleados SUPERFONDOS** (Superfondos, 2014, pág. Pg. 62) en el 2014 realizó diferentes eventos y actividades en los que participaron los afiliados y sus familias como lo fueron campeonatos en las diferentes disciplinas deportivas, salidas recreativas a sitios turísticos como las minas de sal en Zipaquirá, parques de recreación y de deporte extremo entre otros. Fiesta de fin de año, regalos para los niños hasta los 13 años. Otros beneficios que tienen los afiliados es contar con una póliza exequial, la cual cubre hasta catorce (14) miembros de la familia (padres, hijos, hermanos, abuelos, y sobrinos) y otra póliza de seguro de vida hasta por el valor de setenta y ocho millones de pesos (\$ 78.000.000.00)

De acuerdo con un artículo publicado en el Diario la República en el que señala que es importante la inclusión financiera para generar la oportunidad de acceder a capital para las personas más pobres, y por ende, la redistribución de la riqueza, *“ayudan a cerrar esa gran brecha entre pobreza y riqueza en los países subdesarrollados”* (López, Fondos de empleados y giros compiten con los bancos, 2014 Pg.8).

**Según el documento realizado por el Banco de la república, Borradores de la Economía No. 776 del año 2013. Presenta un estudio sobre el acceso a servicios financieros en Colombia, en cual se plantea:** *“El acceso a los servicios financieros constituye un derecho fundamental y un instrumento que permite la acumulación de*

*capital, esta herramienta resulta crucial para la equidad y la sostenibilidad” (B.R, 2013 pg.3), más recientes teorías sobre el desarrollo coinciden en señalar la falta de acceso efectivo al financiamiento como un factor crítico de generación persistente de desigualdad y bajo crecimiento en el desarrollo del país.*

- **La economía actual de los países capitalistas se soporta en el desarrollo del sector financiero.** Las entidades financieras formales tienden a preferir los créditos de montos superiores a 2 SMLV, lo que determina que la demanda haga el esfuerzo por acceder a sus servicios cuando requiere créditos grandes mientras que para créditos pequeños accede a otro tipo de financiadores como lo es el más conocido en Colombia el llamado gota gota entre otros en los cuales los intereses superan la tasa de interés permitida que está reglamentada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual está en 28.89 % E.A. (Superfinanciera, 2014), en el mercado financiero. Los bancos por lo general tienden a conceder créditos a plazos más largos (compra de vivienda 360 meses) al tiempo que los sistemas de pago no necesariamente se ajustan al flujo de caja de los deudores como es el caso de los que realizan actividades rurales. En el caso de los créditos de consumo o personales la práctica en el sistema financiero colombiano el monto mínimo de < a 2 SMLV. con plazo desde 12 hasta 60 meses.

*En el informe del Banco de la Republica también se afirma que durante el tercer trimestre de 2014 la percepción de demanda por nuevos microcréditos aumentó con respecto a la observada en junio de 2014, pasando de 13,3% a 54,3% para el mercado en su conjunto, y de 26,1% a 75% en el caso de las entidades reguladas. (Rosa, La mora y las altas tasas de interés, los problemas de microcrédito, 2014 Pg.12)*

### **VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE COOPERATIVAS, FONDOS DE EMPLEADOS Y EL SECTOR BANCARIO.**

Con el fin de reconocer las ventajas y desventajas de cada uno de ellos se analizó la información con que cuenta cada uno, ya que se forma parte de ellos y hay facilidad de acceder a dicha información, comparando el sistema de crédito que ofrece el fondo de empleados “Superfondos” de la Superintendencia Financiera de Colombia, y las cooperativas Coeбан y Benefiar, entidades de economía solidaria, con los créditos

ofrecidos por el sector bancario a través de las entidades (Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Bogotá), para los préstamos de libre inversión e hipotecarios dentro de la economía Colombiana.

**Los siguientes puntos son los que se debe tener en cuenta para poder identificar las ventajas y desventajas con que cuentan cada uno de ellos:**

- Establecer las variables de crédito que permitan la comparación entre las diferentes entidades a estudiar.
- Analizar el comportamiento de las variables exigidas por los créditos (préstamos de libre inversión e hipotecarios) ofrecidos por el fondo de empleados (Superfondos de la Superintendencia Financiera de Colombia) y las cooperativas (Cooeban y Beneficiar) entidades de la economía solidaria frente a los que otorgan las entidades bancarias (Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Bogotá) del sistema financiero con el fin de establecer los beneficios de cada una de ellas.
- Comparar las condiciones que ofrecen los créditos hipotecarios y de libre inversión en el sector financiero (entidades bancarias) del país, con las que ofrece la economía solidaria (fondo de empleados y cooperativas financieras).
- Determinar si para las personas existen más beneficios al afiliarse a un fondo de empleados o a una cooperativa a la hora de solicitar un crédito, o si por el contrario existen mayores beneficios al recurrir a los Bancos y entidades financieras en Colombia.
- Determinar si existen mayores facilidades de acceso para los afiliados y asociados a los fondos de empleados y cooperativas al momento de solicitar un crédito.
- Evaluar las ventajas y los beneficios que obtiene una persona al afiliarse o asociarse a un fondo de empleados o cooperativa.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, se deben tener en cuenta otros factores tales como las condiciones y requisitos que deben cumplir el interesado para tener acceso al crédito, según el sector y la entidad que mejor se ajuste a sus necesidades.

**Tabla 1. Condiciones y/o Requisitos para Adquirir Créditos de libre Inversión e Hipotecarios**

<i>Entidad</i>	<i>Crédito de Consumo de libre destino</i>	<i>Crédito de Vivienda</i>
<i>Fondo de empleados (SUPERFONDOS)</i>	<p><i>Hasta 120 SMMLV (\$73, 920,000 para 2014).</i></p> <p><i>Esta suma se incrementará en un 10% por cada 5 años de vinculación al Fondo sin que sea superior al 50% del monto establecido para la línea.</i></p> <p><i>Prenda y deudor (es) solidario (os) solvente (s), dependiendo de la cobertura de la garantía real.</i></p>	<p><i>Hasta 120 SMMLV (\$73, 920,000 para 2014).</i></p> <p><i>Esta suma se incrementará en un 10% por cada 5 años de vinculación al Fondo sin que sea superior al 50% del monto.</i></p> <p><i>Hasta 72 meses.</i></p> <p><i>Hipoteca y deudor (es) solidario (os) Solvente (s), dependiendo de la cobertura de la garantía real.</i></p>
<i>Cooperativa COOEBAN</i>	<p><i>Corresponde a los aportes sociales que tiene el asociado en la cooperativa. Su amortización puede ser en cuotas mensuales y primas semestrales o para cancelar en cuotas fijas semestralmente evento este en el cual el interés es del 11% nominal.</i></p> <p><i>Si se ha amortizado más del setenta por ciento (70%) del capital de la obligación.</i></p> <p><i>Constituida inicialmente, podrá</i></p>	<p><i>Esta línea de crédito tiene un plazo máximo hasta 84 meses.</i></p> <p><i>La tasa de interés nominal oscila de acuerdo con el plazo entre un 11% y un 17% anual mes vencido.</i></p> <p><i>Se presta hasta tres (3) veces lo que el asociado tenga en aportes sociales y ahorro permanente y su aprobación depende de su capacidad de pago por nomina</i></p>

<i>Entidad</i>	<i>Crédito de Consumo de libre destino</i>	<i>Crédito de Vivienda</i>
	<i>solicitar un nuevo crédito cancelando el saldo pendiente.</i>	
<i>Cooperativa BENEFICIAR</i>	<p><i>El crédito de consumo es la operación de crédito de nuestros asociados destinada a la adquisición de bienes de consumo.</i></p> <p><i>No requiere antigüedad del asociado como afiliado El plazo máximo es de 48 meses.</i></p> <p><i>Las tasas de interés oscilan entre el 8.5% y el 16.5% dependiendo del valor solicitado y el plazo</i></p>	<p><i>Destino: compra de vivienda nueva, usada, compra de lote, construcción.</i></p> <p><i>Apalancamiento: se presta 10 veces los aportes.</i></p> <p><i>Plazo: mínimo 5 años – máximo 10 años</i></p> <p><i>Tasa: establecida por el banco de la república al momento del desembolso (SI su antigüedad es mayor a 3 años e inferior a 5 años se resta 1 punto a la tasa, y si es superior a 5 años se resta 2 puntos).</i></p> <p><i>Antigüedad: de tres años asociado en la cooperativa - Valor máximo: \$150.000.000 millones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>- Se presta: el 70% valor comercial</i></li> <li><i>- Demostrar 30% recursos propios</i></li> <li><i>- NO capitaliza: aportes del mismo crédito</i></li> <li><i>- Garantía: hipoteca en primer grado del inmueble adquirir.</i></li> <li><i>- Amortización: quincenal, mensual.</i></li> </ul>
<i>Banco de Bogotá</i>	<p><i>Monto mínimo de \$1.000.000</i></p> <p><i>Plazo desde 12 hasta 60 meses</i></p>	<i>El sistema de pago de tu crédito de vivienda es Cuota Fija en Pesos.</i>

<i>Entidad</i>	<i>Crédito de Consumo de libre destino</i>	<i>Crédito de Vivienda</i>
	<p><i>Tasa fija durante toda la vigencia del préstamo.</i></p> <p><i>Cuota fija mensual que incluye capital e intereses.</i></p> <p><i>Seguro de vida que ampara la deuda en caso de calamidad.</i></p> <p><i>Posibilidad de realizar pagos extraordinarios, hasta de 3 cuotas mensuales, sin incurrir en cobros adicionales.</i></p>	<p><i>Aplica para personas que tengan entre 18 y 70 años.</i></p> <p><i>Montos de crédito desde \$20, 000,000 y hasta el 70% del valor de la vivienda según el avalúo.</i></p> <p><i>Puedes elegir el plazo del crédito, desde 5 hasta 20 años.</i></p> <p><i>Los ingresos mínimos requeridos son de 3 SMMLV, pueden ser individuales o familiares.</i></p> <p><i>El crédito estará respaldado con la hipoteca sobre el inmueble que vas a comprar.</i></p>
<p><i>Banco DAVIVIENDA</i></p>	<p><i>Se otorga de acuerdo al endeudamiento y capacidad de pago que usted tenga, con un plazo hasta de 60 meses.</i></p> <p><i>No requiere codeudor.</i></p> <p><i>Cuenta con un seguro de deudores que cubre el saldo de la deuda en caso de muerte o incapacidad</i></p>	<p><i>Financiación de vivienda de interés social (VIS) y vivienda mayor a VIS. VIS hace referencia a las viviendas cuyo valor comercial no supera los 135 SMMLV.</i></p> <p><i>Financiación hasta el 70% del valor de la casa o apartamento, nuevo o usado.</i></p> <p><i>Amortización, en pesos y UVR.</i></p> <p><i>La tasa de interés es aplicable al momento del desembolso</i></p> <p><i>Con un plazo en pesos: 60 a 240 meses y en UVR: de 60 a 360 meses.</i></p>

<i>Entidad</i>	<i>Crédito de Consumo de libre destino</i>	<i>Crédito de Vivienda</i>
<p><i>BANCOLOMBIA</i></p>	<p><i>Persona con ingresos superiores a dos (2) SMMLV</i></p> <p><i>Tasa fija: durante toda la vigencia del préstamo.</i></p> <p><i>Tasa variable: según la DTF.</i></p> <p><i>Monto mínimo: \$1.000.000.</i></p> <p><i>Monto máximo: depende de la capacidad de endeudamiento que tenga.</i></p> <p><i>Plazo: desde 12 hasta 60 meses.</i></p> <p><i>Amortización.</i></p> <p><i>Tasa fija: gradual a capital con cuotas mensuales constantes durante cada año del crédito.</i></p> <p><i>Tasa variable: cuotas variables mensuales: es decir cuotas iguales a capital más intereses variables según el comportamiento de la DTF (Tasa de Depósito a Término Fijo).</i></p> <p><i>Puedes realizar pagos extraordinarios y cancelación anticipada sin sanción alguna.</i></p>	<p><i>Solicitante: 18 a 69 años</i></p> <p><i>Vr. Comercial Mínimo Vivienda</i></p> <p><i>Nueva desde 40 SMMLV/ Usada desde 48 SMMLV.</i></p> <p><i>% cuota inicial Mínimo del 30%</i></p> <p><i>% de financiación Máximo hasta el 70% según capacidad de pago.</i></p> <p><i>Monto máximo de crédito: Según capacidad de pago y hasta el 70%.</i></p> <p><i>Plazo mínimo: 5 años</i></p> <p><i>Plazo máximo: Hasta 20 años</i></p> <p><i>Ingresos requeridos: La cuota no puede superar el 30% de los ingresos.</i></p> <p><i>Seguros: Vida, incendio y terremoto</i></p> <p><i>Garantía: Hipotecaria</i></p>

Fuente: Información de interés publicada en el sistema de cada una de las entidades: fondo de empleados Superfondos, cooperativas: Coeбан y Beneficiar y los bancos (Banco de Bogotá, Davivienda y Bancolombia). Para créditos de libre inversión e hipotecario).



**Tasas de interés, plazo máximo de pago y monto máximo que ofrecen las entidades de Economía Solidaria entidades financieras.**

**Tabla 1. Condiciones y/o Requisitos para Adquirir Créditos de libre Inversión e Hipotecarios**

<i>Entidades de la economía Solidaria</i>				<i>Entidades sector Financiero</i>			
<i>Línea de Crédito</i>	<i>Fondo de Empleados</i>	<i>Coop. Coeбан</i>	<i>Coop.</i>	<i>B. de Bogotá</i>	<i>Davivienda</i>	<i>Bancolombia</i>	
	<i>Superfondos</i>		<i>Beneficiar</i>				
<i>Consumo de Libre Destino</i>	<i>Tasa de Interés E.A.</i>	12,00%	18,39%	16.5%	28.72%	28,93%	28,74%
	<i>Plazo máximo</i>	60 meses	84 meses	48 meses	60 meses	60 meses	60 meses
	<i>Monto máximo</i>	Hasta 120 SMLV	Hasta tres (3) veces el valor de los aportes	Hasta cinco (5) veces el valor de los aportes y ahorro	Capacidad de endeudamiento	Capacidad de pago de la persona	Capacidad de endeudamiento que tenga
<i>Vivienda</i>	<i>Tasa de Interés E.A.</i>	12,00%	17,23%	16.5%	12.40%	17,46%	12.62%
	<i>Plazo máximo</i>	72 meses	84 meses	120 meses	240 meses	240 meses	240 meses
	<i>Monto máximo</i>	Hasta 120 SMLV	Hasta tres (3) veces el valor de los aportes y ahorro	10 Veces los aporte, máximo \$ 150,000,000	Hasta el 70% del valor de la vivienda	Financiación hasta el 70% del valor de la casa	Financiación máximo hasta el 70% según capacidad de pago

Fuente: Información de interés publicada en el sistema de cada una de las entidades: fondo de empleados Superfondos, cooperativas: Coeбан y Beneficiar y los bancos (Banco de Bogotá, Davivienda y Bancolombia). Para créditos de libre inversión e hipotecario).

## **CONCLUSIONES**

- De acuerdo al análisis realizado, en el fondo de Empleados Superfondos, ofrecen a sus asociados, mayores facilidades para obtener un crédito ya sea de libre inversión o hipotecario, facilitando el pago de las cuotas por intermedio de un descuento de nómina, lo cual permite tanto al fondo como al empleado el manejo de una cartera al día.
- Para obtener un crédito en el sector financiero (analizados) las personas deben cumplir con los requisitos establecidos por los entes de control. A diferencia de las cooperativas y fondos (analizados) donde el asociado posee la ventaja de respaldar su solicitud con los aportes y ahorros realizados, lo que facilita su aprobación.
- Para el caso de las cooperativas y fondos de empleados (analizados) al finalizar el periodo de pago de las operaciones de crédito, el asociado tiene la posibilidad de recibir el monto restante de los aportes realizados durante la vigencia del cobro. Por el contrario en las entidades financieras (analizadas), una vez el cliente realice la totalidad del pago no recibirá compensación alguna, dado que la figura no opera al mismo tiempo con el ahorro.
- Al obtener un crédito de libre inversión o hipotecario, se evidencia una mayor tasa de interés en las entidades financieras (Banco Davivienda, Banco de Bogotá y Bancolombia) a diferencia de las cooperativas y fondo de empleados (Coeban, Beneficiar y Superfondos), donde se ofrecen menores tasas de interés.
- Para los créditos de libre inversión e hipotecarios, superiores a 120 SMLV las entidades financieras (Banco Davivienda, Banco de Bogotá y Bancolombia) tienen mayor venta frente a las cooperativas y fondo de empleados (Coeban, Beneficiar y Superfondos), ya que cuentan con los activos suficientes para aprobar este tipo de crédito y ofrecerlo a un mayor plazo.
- En las cooperativas y fondos de empleados (Coeban, Beneficiar y Superfondos), el asociado puede acceder a créditos hasta tres veces el valor de sus ahorros y

aportes sin necesidad de un tercero garante, pues su deuda se respalda con los montos aportados. Caso que no sucede en las entidades financieras (Banco Davivienda, Banco de Bogotá y Bancolombia), donde dependiendo el monto, se exigirá al solicitante garantías adicionales o codeudores.

- Existe una mayor facilidad para aprobar créditos en las Cooperativas y Fondos de empleados (analizados), ya que se posee información previa de los asociados. Lo contrario sucede al interior de las entidades financieras (analizadas), donde se debe establecer un contacto nuevo con el cliente cada vez que este desee acceder a un producto crediticio.
- Al momento de desembolsar operaciones de crédito las entidades financieras (Banco Davivienda, Banco de Bogotá y Bancolombia), practican deducciones dependiendo la naturaleza del crédito; para las operaciones de libre inversión estos cobros puede ser: estudio de crédito, solicitud de extractos y utilización de los cajeros automáticos. En el caso de las operaciones destinadas a la compra de inmuebles, estos pueden ser: estudio de títulos, avalúo, comisión por estructuración etc.

Al contrario de las entidades cooperativas y fondos de empleados (Cooeban, Beneficiar y Superfondos), donde se ofrece como beneficio adicional, seguro de vida hasta por \$ 83.000.000, seguro funerario entre otros al finalizar cada periodo.

- De acuerdo con el estímulo al ahorro las entidades o empresas públicas y privadas pueden establecer un ahorro para sus trabajadores, conformando Fondos de Empleados o Cooperativas de Trabajadores, en las cuales mantiene los aportes de los asociados o afiliados, los cuales son deducidos de la nómina de cada trabajador.
- En la investigación realizada se encontró que el Fondo de empleados “Superfondos” de la superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo al decreto No. 4765, en el cual se autoriza un ahorro del 21% del valor de la nómina del trabajador, de esta manera el funcionario comienza a formar parte del fondo y puede acceder a los diferentes beneficios, servicios y créditos ofrecidos por Superfondos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Economía y Negocios. (11 de Septiembre de 2014). Habrá más créditos pese a incremento de tasas. *El tiempo*.
- AFI. (2010). *La medición de la inclusión Financiera para entes reguladores*:. Alianza para la inclusión Financiera & Bankable Frontiers Associates.
- AFI. (2010 Pg10). *La medición de la inclusión Financiera para entes reguladores*:. Alianza para la inclusión Financiera & Bankable Frontiers Associates.
- ANDI. (Diciembre de 2013). *Informe Colombia: Balance 2013 y perspectiva 2014*. Recuperado el 20 de Octubre de 2014, de Asociación nacional de Empresarios en Colombia: <http://www.andi.com.co/Archivos/file/ANDI%20-%20Balance%202013%20y%20perspectivas%202014.pdf>
- ASOBANCARIA. (2012). *Informe de Inclusión Financiera Colombia*. Bogotá.
- B.R. (2013 pg3). *Banco de la Republica*. Recuperado el 15 de Julio de 2014, de [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/be\\_776.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/be_776.pdf)
- Banco, R. (2013). *Banco de la Republica*. Recuperado el 15 de Julio de 2014, de [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/be\\_776.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/be_776.pdf)
- CORONADO, L. E. (2011 Pg10). *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS*. Recuperado el 27 de Octubre de 2014, de [http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/PROSPERIDAD%20SOLIDARIA%202012-2014%20%20v%201%20\(1\).pdf](http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/PROSPERIDAD%20SOLIDARIA%202012-2014%20%20v%201%20(1).pdf)
- CORONADO, L. E. (2011). *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS*. Recuperado el 27 de Octubre de 2014, de [http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/PROSPERIDAD%20SOLIDARIA%202012-2014%20%20v%201%20\(1\).pdf](http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/PROSPERIDAD%20SOLIDARIA%202012-2014%20%20v%201%20(1).pdf)
- Economía y Negocios. (11 de Septiembre de 2014 El tiempo). Habrá más créditos pese a incremento de tasas. *El tiempo*.
- FUNSSOL. (s.f.). *Fundación Sociedad Solidaria*. Obtenido de <http://www.funssol.org/fonchalver/fondos.pdf>
- GAZAGA, M. O. (BARCELONA, de JULIO de 2007). *LA ECONOMÍA SOLIDARIA COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA* . Recuperado el 2 de NOVIEMBRE de 2014, de UNIVERSITAT DE BARCELONA: [http://www.observatori.org/documents/eco\\_solidaria\\_cas.pdf](http://www.observatori.org/documents/eco_solidaria_cas.pdf)
- GAZAGA, M. O. (BARCELONA, de JULIO de 2007 Pg7). *LA ECONOMÍA SOLIDARIA COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA*. Recuperado el 2 de NOVIEMBRE de 2014, de UNIVERSITAT DE BARCELONA: [http://www.observatori.org/documents/eco\\_solidaria\\_cas.pdf](http://www.observatori.org/documents/eco_solidaria_cas.pdf)
- López, C. (6 de Noviembre de 2014 Pg8). Fondos de empleados y giros compiten con los bancos. *La Republica*, pág. 8.

López, C. (6 de Noviembre de 2014). Fondos de empleados y giros compiten con los bancos. *La Republica*, pág. 8.

Ministerio de Hacienda. (4 de Agosto de 1998). *Ley 454 de 1998*. Obtenido de Organizaciones solidarias:  
<http://www.organizacionessolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/LEY%20454%20DE%201998.pdf>

Ministerio de Hacienda. (1998). *Organizaciones solidarias*. Obtenido de Ministerio de Hacienda: <http://www.organizacionessolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/LEY%20454%20DE%201998.pdf>

Rosa, Á. M. (4 de Noviembre de 2014). La mora y las altas tasas de interés, los problemas de microcrédito. *La Republica*, pág. 12.

Rosa, Á. M. (4 de Noviembre de 2014 Pg12). La mora y las altas tasas de interés, los problemas de microcrédito. *La Republica*, pág. 12.

Superfondos, I. A. (2014). *Informe Anual 2014*. Bogota.

Superintendencia Financiera de Colombia (2015). Indicadores Económicos  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

Superintendencia de Economía Solidaria (2015). Relación de activos  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

Metodología de la Investigación  
Segunda Edición 2006